



**COMUNICADO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Examen de Méritos en Materia Laboral

Lista de personas admitidas para la fase de evaluación de méritos a que se refieren las Convocatorias EM-01/2022, EM-02/2022, EM-03/2022.

El Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos de lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento para el Examen de Méritos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en el punto VII, de las Bases de las Convocatorias EM-01/2022, EM-02/2022 y EM-03/2022, emitidas el treinta (30) de junio en curso, una vez que han sido calificado la fase de valoración de aptitudes de las y los sustentantes a los cargos de Juez o Jueza en Materia Laboral, Secretario o Secretaria en Materia Laboral y Notificador o Notificadora en materia Laboral, aplicada el día 28 de septiembre del presente año, emite el siguiente comunicado mediante el cual se da a conocer la lista de personas admitidas a la fase de evaluación de méritos, siendo estas las siguientes:

No	FOLIO	CARGO AL QUE ASPIRA	ESTATUS
1	EM01/2022-002	Juez (a)	ACREDITADO
2	EM01/2022-005	Juez (a)	ACREDITADO
3	EM01/2022-007	Juez (a)	ACREDITADO
4	EM01/2022-008	Juez (a)	ACREDITADO
5	EM01/2022-009	Juez (a)	ACREDITADO
6	EM01/2022-012	Juez (a)	ACREDITADO
7	EM01/2022-013	Juez (a)	ACREDITADO
8	EM01/2022-014	Juez (a)	ACREDITADO
9	EM01/2022-016	Juez (a)	ACREDITADO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

10	EM01/2022-020	Juez (a)	ACREDITADO
11	EM01/2022-028	Juez (a)	ACREDITADO
12	EM01/2022-033	Juez (a)	ACREDITADO
13	EM01/2022-037	Juez (a)	ACREDITADO
14	EM01/2022-043	Juez (a)	ACREDITADO
15	EM01/2022-048	Juez (a)	ACREDITADO
16	EM02/2022-007	Secretario (a)	ACREDITADO
17	EM02/2022-009	Secretario (a)	ACREDITADO
18	EM02/2022-017	Secretario (a)	ACREDITADO
19	EM02/2022-026	Secretario (a)	ACREDITADO
20	EM02/2022-030	Secretario (a)	ACREDITADO
21	EM03/2022-002	Notificador (a)	ACREDITADO
22	EM03/2022-007	Notificador (a)	ACREDITADO
23	EM03/2022-016	Notificador (a)	ACREDITADO
24	EM03/2022-018	Notificador (a)	ACREDITADO
25	EM03/2022-021	Notificador (a)	ACREDITADO
26	EM03/2022-025	Notificador (a)	ACREDITADO
27	EM03/2022-034	Notificador (a)	ACREDITADO
28	EM03/2022-037	Notificador (a)	ACREDITADO
29	EM03/2022-011	Notificador (a)	ACREDITADO
30	EM03/2022-038	Notificador (a)	ACREDITADO

1. La Fase de Evaluación de Méritos para las y los sustentantes a los cargos de Juez o Jueza en Materia Laboral, Secretario o Secretaria en Materia Laboral y Notificador o Notificadora en Materia Laboral, estará a cargo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del mecanismo que determina para tal efecto y consistirá en un análisis de la formación académica y trayectoria profesional de quienes hayan aprobado las fases previas de las convocatorias correspondientes, para lo cual se asignará una calificación de hasta 100 puntos, conforme a los criterios previstos en el punto 3 de la fracción VII de las **Convocatorias EM-01/2022, EM-02/2022, EM-03/2022** de fecha 30 (treinta) de junio del presente año.

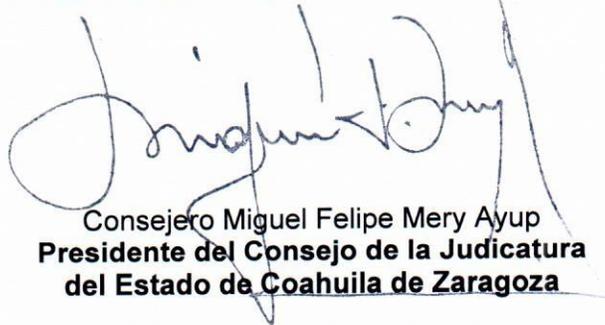


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

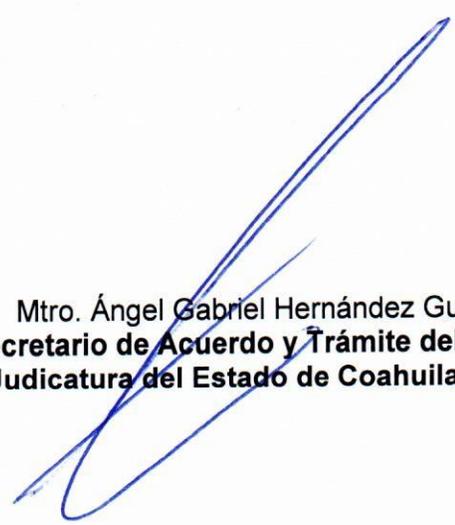
2. El Consejo podrá solicitar a los sustentantes en cualquier momento, dentro de esta fase la información y documentación que estime procedente y tendrá la facultad de verificar la certeza o autenticidad de los mismos.
3. El día 30 de septiembre de 2022 se dará a conocer la lista de participantes que aprobaron todas las fases del Examen de Méritos, así como la lista de reserva judicial correspondiente.

El Consejero Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, emite y firma el presente comunicado actuando ante el maestro Ángel Gabriel Hernández Guzmán Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 29 de septiembre de 2022.



**Consejero Miguel Felipe Mery Ayup
Presidente del Consejo de la Judicatura
del Estado de Coahuila de Zaragoza**



**Mtro. Ángel Gabriel Hernández Guzmán
Secretario de Acuerdo y Trámite del Consejo
de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza**